



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1827-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica, con el Oficio N° 783-2018-UNHEVAL-DCTI, remite al Rectorado el plan de trabajo del seminario "Políticas Públicas Ejecutadas por las Entidades del Estado Peruano", a desarrollarse el 13 y 14 de diciembre del presente año. Por lo que solicita aprobación del plan de trabajo y presupuesto para dicho evento;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio N° 304-2018-UNHEVAL-CCAD, dirigido al Rector, opina que se apruebe el plan de trabajo y que previamente se debe especificar el objetivo del seminario y el cronograma de las ponencias;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10526-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO para el **Seminario "Políticas Públicas Ejecutadas por las Entidades del Estado Peruano"**, organizado por la Oficina de Cooperación Técnica los días 13 y 14 de diciembre de 2018, con el objetivo de propender y aportar para el avance profesional, el perfeccionamiento académico a los estudiantes y profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Cooperación Técnica adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
OPyP-OCT-OII
Archivo